

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25872** GIRONA

D<sup>a</sup> Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 426/21

N.I.G.: 1707947120218005716

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2021.

Clase de concurso: consecutivo.

Concurtido: JUAN XART VIÑAS.

CIF de la concursada: 77907411-V.

Domicilio de la concursada: Calle Rei Martí l'Humà num. 15, 17800 Olot.

Administrador concursal: Carlos Linares Lopez.

Dirección electrónica: [info@astconcursal.com](mailto:info@astconcursal.com)

Dirección postal: Calle Blanc nº 2, 2n, 2a de Figueres 17600.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (pl. Josep M.<sup>a</sup> Lidon i Corbí n.º 1 de 17001-Girona).

Girona, 13 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210033459-1